

Agencia Aduanal del Valle Sureste, S.C.P.

CALLE 27 No. 168 A 84 Y 86 CENTRO CP 97320 PROGRESO, YUCATÁN

Tel.: ()-RFC: AAV-090819-Q62

RÉGIMEN: 601 - General de Ley Personas Morales FACTURA: 3L 1754 TIPO COMP.: I

CFDI 3.3

17,556.00

4,118.00

18.186.00

4,118.00

15,500.65

37,804.65

630.00 18,186.00

CERTIFICADO: 00001000000506971377 CERTIFICADO SAT: 00001000000505371432

FOLIO FISCAL: 104D82C8-F897-4AE7-8C2F-39C8C1596A14

FECHA EMISIÓN: 16/11/2021 16:34:45 FECHA CERT.: 16/11/2021 16:38:18

G03 - Gastos en general

10/11/2021

7000

NUEVO LAREDO

S/M, S/N, 1 BULTO

EXPEDIDO EN: 27 No. 168-A Int , Entre 84 Y 86 , Colonia CENTRO C.P. 97320 NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS Tel. () -. PATENTE 1609 SECCION 0

DOMBART, S.A. DE C.V.

CALLE 27 NO. 168 A ENTRE 84 Y 86, CENTRO CP: 97320, YUCATÁN

DOM-121009-964

21LD1926 REF:

FACTURADO A

B/L: **IMPORTACIÓN**

USO CFDI

FNTRADA:

TALON:

PESO:

MARCA (S):

S/M, S/N, 1 BULTO

A:

DEFAULTTERRESTRE

PROVEEDOR: GLENCORE TECHNOLOGY PTY LTD

ANN STREET, CP.QLD 4000BRISBANE

PEDIMENTO No.: 1002750

TRANSPORTE:

DATOS INFORMATIVOS

PEDIDO:

ORIGEN: AUSTRALIA (COMUNIDAD DE)

FACTURA (S):

ETJ 2150 6953

OBSERVACIONES: SIN NOTA

DESCRIPCIÓN: CONTENEDOR, SEPARADOR DE FLOTACION

GASTOS HECHOS POR CUENTA DEL CLIENTE

CUENTA/GASTOS AMERICANOS **IMPUESTOS ADUANALES**

TOTAL DE GASTOS POR CUENTA DEL CLIENTE:

FACTURA

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PEDIMENTO SAAI SERVICIOS COMPLEMENTARIOS RECONOCIMIENTO PREVIO CAPTURA COVE Y DIGITALIZACION E-

DOCUMETS (VUCEM) DERECHO DE CONTRAPRESTACION

IMPUESTOS

TOTALES

TIPO **IMPUESTO TRASLADADO** 002 - IVA

Tasa

TIPO FACTOR

UDM

A9

Α9

Α9

Α9

A9

BASE 16912 63

CLAVE

81112001

80151605

78141601

80151605

81112001

2,969,473.00

9,825.00

18,186.00

13.362.63

2,997,484.00

TASA 0.16

IMPORTE

280.00

500.00

350.00

20.00

3.550.00

2.400.00

MONTO 2706 02

IVA

44.80

80.00

56.00

3.20

568.00

384.00

RET

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

TOTAL DE GASTOS HECHOS POR CUENTA DEL CLIENTE TOTAL DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS COMPLEMENTARIOS

BASE GRAVABLE PROV. ADV.

SUMA DE EROGACIONES

SUB-TOTAL CANT.: 1 HONORARIOS UDM: A9

DINERO RECIBIDO EN MANDATO

CLAVE: 80151605

(TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON 65/100 M.N.)

MONEDA MXN

2.138.02

0.00 37,804.65

FORMA DE PAGO 99 MÉTODO DE PAGO



SALDO POR LIQUIDAR

Sello Digital

d99XNTIIKFknYFhk9isnVesywRjppU366sJveK7DpYAWmTNEe+

URH6z2Y3TZx1dt5X0FyHQqR12UBjgXKf5teWovA2a9APJBhDvGFcDhKc3vbbySoHATOh/sCo7LaQxtKzioCh1LMJV6gYEvMU/SBe30JNLu4r15SWx82ZynIM+ $\label{lem:unnflscodtdc5gl7wlPnM63kmeClthJatQXmzdXo15/LBxzQ1JXO+WgP+Q6q+JggK5Xu33XzntzyfVfN0s7spq9D2Ys0E7WaC0E3iWHd2RN+nqXtTJP/9z7jbI$

Sello SAT

ICh4qP6VqRWWQQ9VPXvllVq1WCnyB+FiPVIji0bKIDEiArsmjUnR/oWDNod3edc+

 ${\tt IiH3V6jAQptqZooc7LFbtiZ8oWij11DJG1QYho11UewJdAKC0bERWrKG5W0VYxcersnGpXpjhw8nNT9P+terYSGBgmEJXvbZ+b+LargerMrKG5W0VYxcersnGpXpjhw8nNNT9P+terYSGBgmEJXvbZ+b+LargerMrKG5W0VYxcersnGpXpjhw8nNNT9P+terYSGBgmEJXvbZ+b+LargerMrKG5W0VXxcersnGpXpjhw8nNNT9P+terYSGBgmEJXw0VXxcersnGpXpjhw8nNNT9P+terYSGBgmEJXw0VXxcersnGpXpjhw8nNNT9P+terYSGBgmEJXw0VXxcersnGpXpyhw8nNNT9P+terYSGBymPyhw8nNT9P+terYSGBymPyhw8nNT9$ 6AqsKFg/JJe7CeXCpKnJwJ3C/2HZa0j91X2gvNUUnwOBFyceg+qoaVcdOwzFrqu9BSDO/WpCV+Z9NuTw9bwjIiQPYMWtv7AS9WuN4b245Rtgt9xgQAeDPVkxRl

La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.

||1.1|104D82C8-F897-4AE7-8C2F-39C8C1596A14|2021-11-

16T16:38:18|ASE0209252Q1||d99XNTIIKFknYFhk9isnVesywRjppU366sJveK7DpYAWmTNEe+

 $\label{lem:urm6z2Y3TZx1dt5X0FyHqqr12UBjgXKf5teWovA2a9APJBhDvGFcDhKc3vbbySoHATOh/sCo7LaQxtKzioCh1LMJV6gYEvMU/SBe30JNLu4r15SWx82ZynIM+C10Ch1LMJV6gYEvMU/SBe30JNUAr15SWx82ZynIM+C10Ch1LMJV6gYEvMU/SBe30JNUAR15SWx92ZynIM+C10Ch1LMJV6gYEvMU/SBe30J$ $\label{localization} UnnFLSc0dtdC5GL7wIPnM63kmeCIthJatQXmzdXo15/LBxzQ1JXO+WgP+Q6q+JggK5Xu33XzntzyfVfN0s7spq9D2Ys0E7WaC0E3iWhd2RN+C1D4AC0E3iWhd2AC0E3i$

Referencia: 21LD1926I FORMA SIMPLIFICADA DEL PEDIMENTO

CVE. PEDIMENTO: BA

NUM. PEDIMENTO: 21 24 1609 1002750 T.OPER IMP CERTIFICACIONES DESTINO: 9 **PESO BRUTO:** 7000.000 240 ADUANA E/S:

DATOS DEL IMPORTADOR / EXPORTADOR

RFC: DOM121009964 CURP:

CÓDIGO DE ACEPTACIÓN:

KO0JMUNM



CLAVE DE LA SECCION ADUANERA DE DESPACHO: 240

MARCAS, NUMEROS Y TOTAL DE BULTOS: S/M, S/N, 1 BULTO

FECHAS

ENTRADA 10/11/2021 **PAGO** 10/11/2021

DEPOSITO REFERENCIADO - LÍNEA DE CAPTURA



PAGO ELECTRÓNICO

PATENTE: 1609 **PEDIMENTO**: 1002750 ADUANA: 240

BANCO: BBVA Bancomer

LINEA CAPTURA: 032104MDUZP132955286

FECHA DE PAGO: IMPORTE PAGADO: \$630 10-11-2021

NÚMERO DE OPERACIÓN BANCARIA: 01221314584573 NÚMERO DE TRANSACCIÓN SAT: 40012101120211750148 MEDIO DE PRESENTACIÓN: Otros Medios electrónicos: (pago electrónico)

MEDIO DE RECEPCIÓN/COBRO: Efectivo - Cargo a cuenta

NUMERO / TIPO:

NUMERO DE ACUSE DE VALOR: COVE214Q0IG78

NUMERO DE E-DOCUMENT 0192210NEXKX2 04282109I0EM1

OBSERVACIONES

ESTA OPERACION SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 106 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY ADUANERA EN VIGOR, EL 152 DEL REGLAMENTO Y LA REGLA 4.2.2. FRACC. VII DE LAS REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR VIGENTE. NO CAUSA I.V.A. EN LOS TERMINOS DEL ART. 25 FRACC. I DE LA LE Y QUE CREO ESTE IMPUESTO. CAUSA CUOTA FIJA DEL D.T.A. DE CONFORMIDAD CON EL ART. 49 FRACC. IV DE LA LEY FEDERAL DE LOS DERECHOS. ESTA IMPORTACION CUMPLE CON EL ART. 36-A FRACCION I, INCISO A) DE LA LEY ADUANERA EN VIGOR RELACIONADO CON LAS REGLAS NO. 1.9.18., 3.1.8., 3.1.15. FRACC. I Y IV, 3.1.16, 3.1.17., 3.1.18. Y 3.1.31. DE LAS REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR VIGENTES.

EL AVISO DE IMPORTACION TEMPORAL SE PRESENTO ANTE LA ADACE POR CORREO CERTIFICADO EN LAS OFICINAS DE SEPOMEX DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 1.2.3 SE ANEXA CARTA DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA. ACUSE DE RECIBO SEPOMEX MP513221993MX

RESPONSABLE SOLIDARIO EN TERRITORIO NACIONAL: DOMBART SA DE CV

*********** FIN DE PEDIMENTO ***** NUM. TOTAL DE PARTIDAS: 2 ***** CLAVE DEL PREVALIDADOR: 059 *********

AGENTE ADUANAL. AGENCIA ADUANAL. APODERADO ADUANAL O DE ALMACEN

NOMBRE O RAZ SOC: FERNANDO DEL VALLE BETANZO VARE640810PT5 AGENCIA

ADUANAL DEL VALLE SURESTE SCP. RFC: AAV090819Q62

CURP: VABF640810HDFLTR03

MANDATARIO / PERSONA AUTORIZADA

NOMBRE: FERNANDO DEL VALLE BETANZO

RFC: VABF640810PT5 CURP: VABF640810HDFLTR03

NUMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO: 00001000000506815971

e.firma:

AtdiSAJlwgR1/a0hQnR/ZxD5Heloboq19MlgsTVzbBy5lQ+Z01EypCxFqeiY+oE4upjNk8MSnQReSV84MtLOSH+eTkcqNqkNmZWUic1QP9UJtFZzMDqO59k0 rJ57C+561mu3dWvhMdW2qL2E4uQVOTcWpQKq6sOUHGmQfKe7exUDtW1AffZ+Cd584vjq+tD5VRIJ16zFWU7Ynl06emEjMKHJZoE5NRpC5a8zFYNITSv BEr69+T8sqMNVIrETEaD+eveOm8fazQPF5kf/72syrgE14kQJjoWso1y6rtx08lhM60fQpcSvoUE4+UwvmgLOf+nC3V0jGkkzbkZuB9AZHg==

El pago de las contribuciones puede realizarse mediante el servicio de pago Electrónico, conforme a lo establecido en la regla 1.6.2., con la posibilidad de que la cuenta bancaria de la persona que contrate los servicios sea afectada directamente por el Banco. El agente aduanal, la agencia aduanal o apoderado aduanal que utilice el servicio de pago Electrónico, deberá imprimir la certificación bancaria en el campo correspondiente de la forma simplificada del pedimento o en el documento oficial, conforme al Apéndice 23 "Pago Electrónico" del Anexo 22. El Importador-Exportador podrá solicitar la certificación de la información transmitida al SAAI por el agente aduanal, la agencia aduanal o apoderado aduanal en el momento de la elaboración del pedimento en la ACIA.

INTERIOR DEL PAÍS

DECIR

10

DF

Página 1 de 1

DESTINO/ORIGEN:

DECLARO

VFRDAD

BAJO

PATENTE O AUTORIZACION: 1609

LOS

FN

PROTESTA

DISPUESTO POR EL ARTICULO 81 DE LA LEY:

TERMINOS

Referencia: 21LD1926I **PEDIMENTO** Página 1 de 2 NUM. PEDIMENTO: 21 24 1609 1002750 T.OPER IMP CVE. PEDIMENTO: BA REGIMEN:ITE CERTIFICACIONES **DESTINO**: 9 TIPO CAMBIO: 20.32650 PESO BRUTO: 7000.000 ADUANA E/S: 240 ***PAGO ELECTRONICO*** **BBVA Bancomer MEDIOS DE TRANSPORTE** VALOR DOLARES: 146088.74 1609 1002750 2969473 OP: ENTRADA/SALIDA: ARRIBO: SALIDA: VALOR ADUANA: 01221314584573 10/11/2021 7 7 7 PRECIO PAGADO/VALOR COMERCIAL: 2764403 ACUSE: 40012101120211750148 DATOS DEL IMPORTADOR / EXPORTADOR IMPORTE TOTAL: \$10,455.00 9.825.00 RFC: DOM121009964 NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: CONTRIB. OTRAS F.P.: 630.00 CONTRIB. EFECTIVO: GLENCORE TECHNOLOGY PTY LTD/DOMBART SA DE CV CURP: 10,455.00 TOTAL DE CONTRIBUCIONES: CALLE 27, No. Ext. 168A, CENTRO, C.P. 97320, PROGRESO PROGRESO, YUCATÁN, DOMICILIO: CONTRAPRESTACIÓN: 0.00

VAL. SEGUROS	SEGUROS	FLETES	EMBALAJES	OTROS INCREMENTABLES				
2764403	15280	180642	0	9147				
VALOR DECREMENTABLES								
TRANSPORTE DECREMENTABLES	SEGURO DECREMENTABLES	CARGAS	DESCARGAS	OTROS DECREMENTABLES				
0	0	0	0	0				
	_							

CÓDIGO DE ACEPTACIÓN:

CLAVE DE LA SECCION ADUANERA DE DESPACHO: 240

KO0JMUNM P. 1002750



MARCAS, NUMEROS Y TOTAL DE BULTOS: S/M, S/N, 1 BULTO

	FECHAS	•	TASAS A NIVEL PEDIMENTO					
ENTRADA PAGO	10/11/2021 10/11/2021	CONTRIB.	CVE. T. TASA	TASA				
		DTA	4	352.00				
		PRV	2	240.00				
		IVA/PRV	1	16.00				

CUADRO DE LIQUIDACION

CONCEPTO	F.P.	IMPORTE	CONCEPTO	F.P.	IMPORTE	TOTALES	
DTA	0	352	IGI	5	9825	EFECTIVO	630
PRV	0	240	IVA/PRV	0	38	OTROS	9825
						TOTAL	10455

ED

DATOS DEL PROVEEDOR O COMPRADOR ID. FISCAL NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL **DOMICILIO** VINCULACION 65118727870 GLENCORE TECHNOLOGY PTY LTD ANN STREET No. 160 No. Int. LEVEL 10, C.P. OLD 4000. NO BRISBANE, AUSTRALIA (COMUNIDAD DE) VAL. MON. FACT INCOTERM MONEDA FACT VAL. DOLARES **NUM. FACTURA FECHA FACTOR MON. FACT** ETJ 2150 12/08/2021 **EXW** USD 136000.00 1.00000000 136000.00 6953 COVE214Q0IG

NUMERO/TIPO 359 48 CLAVE/COMPL. IDENTIFICADOR COMPLEMENTO 1 COMPLEMENTO 2 COMPLEMENTO 3

ED 0192210NEXKX2

OBSERVACIONES

04282109I0EM1

DECLARO

VERDAD,

BAJO

PATENTE O AUTORIZACION: 1609

ΕN

LOS

PROTESTA

DISPUESTO POR EL ARTICULO 81 DE LA LEY:

TERMINOS

DECIR

LO

DE

DE

ESTA OPERACION SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 106 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY ADUANERA EN VIGOR, EL 152 DEL REGLAMENTO Y LA REGLA 4.2.2. FRACC. VII DE LAS REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR VIGENTE. NO CAUSA I.V.A. EN LOS TERMINOS DEL ART. 25 FRACC. I DE LA LE Y QUE CREO ESTE IMPUESTO. CAUSA CUOTA FIJA DEL D.T.A. DE CONFORMIDAD CON EL ART. 49 FRACC. IV DE LA LEY FEDERAL DE LOS DERECHOS. ESTA IMPORTACION CUMPLE CON EL ART. 36-A FRACCION I,

AGENTE ADUANAL, AGENCIA ADUANAL, APODERADO ADUANAL O DE ALMACEN NOMBRE O RAZ SOC: FERNANDO DEL VALLE BETANZO VABF640810PT5

RFC: AAV090819Q62 CURP: VABF640810HDFLTR03

MANDATARIO / PERSONA AUTORIZADA

NOMBRE: FERNANDO DEL VALLE BETANZO

RFC: VABF640810PT5 CURP: VABF640810HDFLTR03

NUMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO: 00001000000506815971

e.firma: AtdiSAJIwgR1/a0hQnR/ZxD5Heloboq19MlgsTVzbBy5IQ+Z01EypCxFqeiY+oE4upjNk8MSnQReSV84MtLOSH+eTkcqNqkNmZWUic1QP9UJtFZzMDqO59k0rJ57C+561mu3dWvhMdW2qL2E4uQVOTcWpQKq6sOUHGmQfKe7exUDtW1AffZ+Cd584vjq+tD5VRIJ16zFWU7YnI06emEjMKHJZoE5NRpC5a8zFYNITSvBEr69+T8sqMNVlrETEaD+eveOm8fazQPF5kf/72syrgE14kQJjoWso1y6rtx08lhM60fQpcSvoUE4+UwvmgLOf+nC3V0jGkkzbkZuB9AZHg==

El pago de las contribuciones puede realizarse mediante el servicio de PECE, conforme a lo establecido en la regla 1.6.2., con la posibilidad de que la cuenta bancaria de la persona que contrate los servicios sea afectada directamente por el Banco. El agente o apoderado aduanal que utilice el servicio de PECE, deberá imprimir la certificación bancaria en el campo correspondiente del pedimento o en el documento oficial, conforme al Apéndice 20 "Certificación de Pago Electrónico Centralizado" del Anexo 22. El Importador-Exportador podrá solicitar la certificación de la información transmitida al SAAI por el agente o apoderado aduanal en el momento de la elaboración del pedimento en la ACIA.

ANEXO DEL PEDIMENTO Referencia: 21LD1926I Página 2 de 2

NUM. PEDIMENTO: 21 24 1609 1002750 TIPO OPER.: IMP CVE. PEDIM: BA RFC: DOM121009964 CURP:

OBSERVACIONES

INCISO A) DE LA LEY ADUANERA EN VIGOR RELACIONADO CON LAS REGLAS NO. 1.9.18., 3.1.8., 3.1.15. FRACC. I Y IV, 3.1.16, 3.1.17., 3.1.18. Y 3.1.31. DE LAS REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR VIGENTES.

EL AVISO DE IMPORTACION TEMPORAL SE PRESENTO ANTE LA ADACE POR CORREO CERTIFICADO EN LAS OFICINAS DE SEPOMEX DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 1.2.3 SE ANEXA CARTA DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA. ACUSE DE RECIBO SEPOMEX MP513221993MX

RESPONSABLE SOLIDARIO EN TERRITORIO NACIONAL: DOMBART SA DE CV

	PARTIDAS															
	FRACCION	SUBD/ NÚM. IDENTIFICACIÓN COMERCIAL.	VINC.	MET. VAL	UMC	CANTI		UMT	CANTIDAD UMT	P. V/C	P. O/D					
SEC	DESCRIPCIÓ	N (RENGLONES V	ARIABLE	S SEG	ÚN SE R	EQUIERA)						CON.	TASA	T.T.	F.P.	IMPORTE
	VAL ADU/US		PRECIO PAG.			ECIO NIT.		VAL. GREG.								
	86090001	00	0	1	6	1.00	00	6	1.00000	AUS	AUS	IGI	15.00000	1	5	9825
1	CONTENEDO	DR								IVA	0.00000	1	5	0		
	6550	3	60979		60,97	79.00000										
					OBSI	ERVACIONE	ES									
	NUMERO ID:	BSBU2131104 Fa	tura: ET	J 2150 6	953: Pa	rtida: 1										
	84741099	00	0	1	6	1.00	00	6	1.00000	AUS	AUS	IGI	0.00000	1	5	0
2	2 SEPARADOR DE FLOTACION								IVA	0.00000	1	5	0			
	29039	70 2	703424		2,703,4	424.00000										
					OBSI	ERVACIONE	ES									
	Factura: ETJ	2150 6953: Partida	: 2													

*********** FIN DE PEDIMENTO ***** NUM. TOTAL DE PARTIDAS: 2 ***** CLAVE PREVALIDADOR: 059 ***********

AGENTE ADUANAL, AGENCIA ADUANAL, APODERADO ADUANAL O DE ALMACEN

NOMBRE O RAZ SOC: FERNANDO DEL VALLE BETANZO VABF640810PT5

RFC: AAV090819Q62 CURP: VABF640810HDFLTR03

MANDATARIO / PERSONA AUTORIZADA

NOMBRE: FERNANDO DEL VALLE BETANZO

RFC: VABF640810PT5 **CURP**: VABF640810HDFLTR03

NUMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO: 00001000000506815971

e.firma: AtdiSAJIwgR1/a0hQnR/ZxD5Heloboq19MlgsTVzbBy5IQ+Z01EypCxFqeiY+oE4upjNk8MSnQReSV84MtLOSH+eTkcqNqkNmZWUic1QP9UJtFZzMDqO59k0rJ57C+561mu3dWvhMdW2qL2E4uQVOTcWpQKq6sOUHGmQfKe7exUDtW1AffZ+Cd584vjq+tD5VRIJ16zFWU7YnI06emEjMKHJZoE5NRpC5a8zFYNITSvBEr69+T8sqMNVlrETEaD+eveOm8fazQPF5kf/72syrgE14kQJjoWso1y6rtx08lhM60fQpcSvoUE4+UwvmgLOf+nC3V0jGkkzbkZuB9AZHg==

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 81 DE LA LEY:

PATENTE O AUTORIZACION: 1609

Página 1 de 2 Referencia: 21LD1926I **PEDIMENTO** CERTIFICACIONES REGIMEN:ITE

NUM. PEDIMENTO: 21 24 1609 1002750 T.OPER IMP CVE. PEDIMENTO: BA **DESTINO**: 9 TIPO CAMBIO: 20.32650 PESO BRUTO: 7000.000 ADUANA E/S:

MEDIOS DE TRANSPORTE VALOR DOLARES: 146088.74

2969473 ENTRADA/SALIDA: ARRIBO: SALIDA: VALOR ADUANA: 7

PRECIO PAGADO/VALOR COMERCIAL: 2764403

DATOS DEL IMPORTADOR / EXPORTADOR

RFC: DOM121009964 NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

GLENCORE TECHNOLOGY PTY LTD/DOMBART SA DE CV CURP:

DOMICILIO: CALLE 27, No. Ext. 168A, CENTRO, C.P. 97320, PROGRESO PROGRESO, YUCATÁN,

MEXICO

VAL. SEGUROS **SEGUROS FLETES EMBALAJES** OTROS INCREMENTABLES 2764403 15280 180642 0 9147

VALOR DECREMENTABLES

TRANSPORTE **SEGURO CARGAS DESCARGAS OTROS DECREMENTABLES DECREMENTABLES DECREMENTABLES** 0 0

CÓDIGO DE ACEPTACIÓN:

KO0JMUNM



CLAVE DE LA SECCION ADUANERA DE DESPACHO: 240

DECLARO

VERDAD.

BAJO

LOS

EN

PATENTE O AUTORIZACION: 1609

240

MARCAS, NUMEROS Y TOTAL DE BULTOS: S/M, S/N, 1 BULTO

FECHAS TASAS A NIVEL PEDIMENTO 10/11/2021

ENTRADA CONTRIB. PAGO CVE. T. TASA 10/11/2021 TASA DTA 352.00 4 PRV 2 240.00 IVA/PRV 16.00 1

CHARRO DE LIQUIDACION

COADRO DE EIGODACION									
CONCEPTO	F.P.	IMPORTE	CONCEPTO	F.P.	IMPORTE	TOTALES			
DTA	0	352	IGI	5	9825	EFECTIVO	630		
PRV	0	240	IVA/PRV	0	38	OTROS	9825		
						TOTAL	10455		

DEPOSITO REFERENCIADO - LÍNEA DE CAPTURA



PAGO FLECTRÓNICO*

PATENTE: 1609 **PEDIMENTO**: 1002750 ADUANA: 240

BANCO: BBVA Bancomer

032104MDUZP132955286 LINEA CAPTURA:

\$630 FECHA DE PAGO: 10-11-2021 IMPORTE PAGADO:

NÚMERO DE OPERACIÓN BANCARIA: 01221314584573 **NÚMERO DE TRANSACCIÓN SAT:** 40012101120211750148 MEDIO DE PRESENTACIÓN: Otros Medios electrónicos: (pago electrónico)

MEDIO DE RECEPCIÓN/COBRO: Efectivo - Cargo a cuenta



PROTESTA

DISPUESTO POR EL ARTICULO 81 DE LA LEY:

DE

TERMINOS DE

DECIR

LO

AGENTE ADUANAL, AGENCIA ADUANAL, APODERADO ADUANAL O DE ALMACEN

FERNANDO DEL VALLE BETANZO VABF640810PT5 NOMBRE O RAZ SOC:

ADUANAL DEL VALLE SURESTE SCP.

CURP: VABF640810HDFLTR03 RFC: AAV090819Q62

MANDATARIO / PERSONA AUTORIZADA

NOMBRE: FERNANDO DEL VALLE BETANZO

RFC: VABF640810PT5 CURP: VABF640810HDFLTR03

NUMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO: 00001000000506815971

AtdiSAJIwgR1/a0hQnR/ZxD5HeIoboq19MlgsTVzbBy5IQ+Z01EypCxFqeiY+oE4upjNk8MSnQReSV84MtLOSH+eTkcqNqkNmZWUic1QP9UJtFZzMDqO59k 0rJ57C+561mu3dWvhMdW2qL2E4uQVOTcWpQKq6sOUHGmQfKe7exUDtW1AffZ+Cd584vjq+tD5VRJJ16zFWU7Ynl06emEjMKHJZoE5NRpC5a8zFYNITS vBEr69+T8sqMNVIrETEaD+eveOm8fazQPF5kf/72syrgE14kQJjoWso1y6rtx08lhM60fQpcSvoUE4+UwvmgL0f+nC3V0jGkkzbkZuB9AZHg==

El pago de las contribuciones puede realizarse mediante el servicio de pago electrónico, conforme a lo establecido en la regla 1.6.2., con la posibilidad de que la cuenta bancaria de la persona que contrate los servicios sea afectada directamente por el Banco. El agente aduanal, la agencia aduanal o apoderado aduanal que utilice el servicio de pago electrónico, deberá imprimir la certificación bancaria en el campo correspondiente del pedimento o en el documento oficial, conforme al Apéndice 23 "Pago Electrónico" del Anexo 22. El Importador-Exportador podrá solicitar la certificación de la información transmitida al SAAI por el agente aduanal, la agencia aduanal o apoderado aduanal en el momento de la elaboración del pedimento en la ACIA.

> INTERIOR DEL PAÍS DESTINO/ORIGEN:

NUM. PEDIMENTO: 21 24 1609 1002750 **TIPO OPER.:** IMP

CVE. PEDIM: BA

RFC: DOM121009964

CURP:

DATOS DEL PROVEEDOR O COMPRADOR									
NÚMERO DE ACUSE DE VALOR			VINC	CULACIÓN		INCOTERM			
COVE214Q0IG78		NO					EXW		
NUMERO / TIPO :	359			48					
CLAVE/COMPL. IDENTIFICADOR				COMPLEMENTO 1	cc	MPLEMENT	O 2	COMPLEMEN	ITO 3
		ED		0192210NEXKX2					
		ED		04282109I0EM1					

OBSERVACIONES

ESTA OPERACION SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 106 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY ADUANERA EN VIGOR, EL 152 DEL REGLAMENTO Y LA REGLA 4.2.2. FRACC. VII DE LAS REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR VIGENTE. NO CAUSA I.V.A. EN LOS TERMINOS DEL ART. 25 FRACC. I DE LA LE Y QUE CREO ESTE IMPUESTO. CAUSA CUOTA FIJA DEL D.T.A. DE CONFORMIDAD CON EL ART. 49 FRACC. IV DE LA LEY FEDERAL DE LOS DERECHOS. ESTA IMPORTACION CUMPLE CON EL ART. 36-A FRACCION I, INCISO A) DE LA LEY ADUANERA EN VIGOR RELACIONADO CON LAS REGLAS NO. 1.9.18., 3.1.8., 3.1.15. FRACC. I Y IV, 3.1.16., 3.1.17., 3.1.18. Y 3.1.31. DE LAS REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR VIGENTES.

EL AVISO DE IMPORTACION TEMPORAL SE PRESENTO ANTE LA ADACE POR CORREO CERTIFICADO EN LAS OFICINAS DE SEPOMEX DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 1.2.3 SE ANEXA CARTA DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA. ACUSE DE RECIBO SEPOMEX MP513221993MX

RESPONSABLE SOLIDARIO EN TERRITORIO NACIONAL: DOMBART SA DE CV

	PARTIDAS																
		SUBD/ NÚ IDENTIFIC COMERC	CACIÓN	VINC.	MET. VAL	UMC	CANTI		UMT	CANTIDAD UMT	P. V/C	P. O/D					
SEC	DESCRIPCIÓ	N (RENGL	LONES VAF	RIABLE	S SEGI	JN SE R	EQUIERA)						CON.	TASA	T.T.	F.P.	IMPORTE
	VAL ADU/US	SD	IMP.PF PA				ECIO NIT.	1	/AL. BREG.								
	86090001	0	00	0	1	6	1.00	00	6	1.00000	AUS	AUS	IGI	15.00000	1	5	9825
1	1 CONTENEDOR									IVA	0.00000	1	5	0			
	6550	3	60979			60979.00000											
						OBS	ERVACIONE	ES									
	NUMERO ID:	BSBU213	1104 Factu	ura: ET،	J 2150 6	953: Pa	rtida: 1										
	84741099	0	00	0	1	6	1.00	00	6	1.00000	AUS	AUS	IGI	0.00000	1	5	0
2	SEPARADOR	DE FLOT	ACION										IVA	0.00000	1	5	0
	29039	70	2703424			2703	3424.00000										
	OBSERVACIONES																
	Factura: ETJ 2150 6953: Partida: 2																

************ FIN DE PEDIMENTO ***** NUM. TOTAL DE PARTIDAS: 2 ***** CLAVE PREVALIDADOR: 059 ***********

AGENTE ADUANAL, AGENCIA ADUANAL, APODERADO ADUANAL O DE ALMACEN

NOMBRE O RAZ SOC: FERNANDO DEL VALLE BETANZO VABF640810PT5 AGENCIA

ADUANAL DEL VALLE SURESTE SCP.

RFC: AAV090819Q62 **CURP**: VABF640810HDFLTR03

MANDATARIO / PERSONA AUTORIZADA

NOMBRE: FERNANDO DEL VALLE BETANZO

RFC: VABF640810PT5 CURP: VABF640810HDFLTR03

NUMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO: 00001000000506815971

e.firma:

AtdiSAJIwgR1/a0hQnR/ZxD5HeIoboq19MlgsTVzbBy5IQ+Z01EypCxFqeiY+oE4upjNk8MSnQReSV84MtLOSH+eTkcqNqkNmZWUic1QP9UJtFZzMDqO59k0rJ57C+561mu3dWvhMdW2qL2E4uQVOTcWpQKq6sOUHGmQfKe7exUDtW1AffZ+Cd584vjq+tD5VRIJ16zFWU7YnI06emEjMKHJZoE5NRpC5a8zFYNITSvBer69+T8sqMNVlrETEaD+eveOm8fazQPF5kf/72syrgE14kQJjoWso1y6rtx08lhM60fQpcSvoUE4+UwvmqLOf+nC3V0jGkkzbkZuB9AZHg==

DESTINO/ORIGEN:

BAJO

PATENTE O AUTORIZACION: 1609

LOS

EN

PROTESTA

DISPUESTO POR EL ARTICULO 81 DE LA LEY:

DE

TERMINOS DE

DECIR

LO

DECLARO

VERDAD.

INTERIOR DEL PAÍS

gob.mx

Información de Valor y de Comercialización Ventanilla digital mexicana de comercio exterior Promoción o solicitud en materia de comercio exterior

Datos del Acuse de Valor COVE214PZQ8H2

Tipo de operación	Relación de facturas		No. de factura				
IMPORTACIÓN	SIN RELACIÓN DE FACTU	IRAS	ETJ 2150 6953				
Tipo de figura		Fecha Exp.					
AGENTE ADUANAL		08/12/2021					
Observaciones							

RFC con permisos de consulta

RFC de consulta	Nombre o Razón Social
DOM121009964	GLENCORE TECHNOLOGY PTY LTD/DOMBART SA DE CV

Número de patente aduanal

Número autorización	aduanal
1609	

Datos de la factura

Subdivisión	Certificado de origen	No. de exportador autorizado
SIN SUBDIVISIÓN	NO FUNGE COMO CERTIFICADO DE ORIGEN	

Datos generales del proveedor

Tipo de identificador	Tax ID/Sin Tax ID/RFC/CURP					
TAX ID	65118727870					
Nombre(s) o Razón Social	Apellido paterno	Apellido materno				
GLENCORE TECHNOLOGY PTY LTD						

Domicilio del proveedor

Calle	No. exterior	No. interior	Código postal
ANN STREET	160	LEVEL 10	QLD 4000
Colonia	Localidad		
	BRISBANE		







gob.mx

Información de Valor y de Comercialización Ventanilla digital mexicana de comercio exterior Promoción o solicitud en materia de comercio exterior

Entidad federativa	Municipio
País	
AUSTRALIA (COMUNIDAD DE)	

Datos generales del destinatario

Tipo de identificador	Tax ID/Sin Tax ID/RFC/CURP	
RFC	DOM121009964	
Nombre(s) o Razón Social	Apellido paterno	Apellido materno
GLENCORE TECHNOLOGY PTY LTD/DOMBART SA DE CV		

Domicilio del destinatario

Calle	No. exterior	No. interior	Código postal
CALLE 27	168A		97320
Colonia	Localidad		
CENTRO	PROGRESO		
Entidad federativa	Municipio		
YUCATÁN	PROGRESO		
País			
MEXICO			_

Datos de la mercancía

Descripción genérica de la mercancía		Clave UMC	Cantidad UMC
CONTENEDOR		PIECE	1.000
Tipo moneda	Valor unitario	Valor total	Valor total en dólares
USD Dolar	3000.000000	3000.000000	3000.0000

Datos de la mercancía

Descripción genérica de la mercancía		Clave UMC	Cantidad UMC
SEPARADOR DE FLOTACION	N	PIECE	1.000
Tipo moneda	Valor unitario	Valor total	Valor total en dólares
USD Dolar	133.000000	133.000000	133.0000







Información de Valor y de Comercialización Ventanilla digital mexicana de comercio exterior Promoción o solicitud en materia de comercio exterior







gob.mx

Información de Valor y de Comercialización Ventanilla digital mexicana de comercio exterior Promoción o solicitud en materia de comercio exterior

Datos del Acuse de Valor COVE214Q0IG78

Tipo de operación	Relación de facturas		No. de factura
IMPORTACIÓN	SIN RELACIÓN DE FACTU	IRAS	ETJ 2150 6953
Tipo de figura		Fecha Exp.	
AGENTE ADUANAL		12/08/2021	
Observaciones			

RFC con permisos de consulta

RFC de consulta	Nombre o Razón Social	
DOM121009964	GLENCORE TECHNOLOGY PTY LTD/DOMBART SA DE CV	

Número de patente aduanal

Número autorización	aduanal
1609	

Datos de la factura

Subdivisión	Certificado de origen	No. de exportador autorizado
SIN SUBDIVISIÓN	NO FUNGE COMO CERTIFICADO DE ORIGEN	

Datos generales del proveedor

Tipo de identificador	Tax ID/Sin Tax ID/RFC/CURP	
TAX ID	65118727870	
Nombre(s) o Razón Social	Apellido paterno	Apellido materno
GLENCORE TECHNOLOGY PTY LTD		

Domicilio del proveedor

Calle	No. exterior	No. interior	Código postal
ANN STREET	160	LEVEL 10	QLD 4000
Colonia	Localidad		
	BRISBANE		







gob.mx

Información de Valor y de Comercialización Ventanilla digital mexicana de comercio exterior Promoción o solicitud en materia de comercio exterior

Entidad federativa	Municipio
País	
AUSTRALIA (COMUNIDAD DE)	

Datos generales del destinatario

Tipo de identificador	Tax ID/Sin Tax ID/RFC/CURP	
RFC	DOM121009964	
Nombre(s) o Razón Social	Apellido paterno	Apellido materno
GLENCORE TECHNOLOGY PTY LTD/DOMBART SA DE CV		

Domicilio del destinatario

Calle	No. exterior	No. interior	Código postal
CALLE 27	168A		97320
Colonia	Localidad		
CENTRO	PROGRESO		
Entidad federativa	Municipio		
YUCATÁN	PROGRESO		
País			
MEXICO			_

Datos de la mercancía

Descripción genérica de la mercancía		Clave UMC	Cantidad UMC
CONTENEDOR		PIECE	1.000
Tipo moneda	Valor unitario	Valor total	Valor total en dólares
USD Dolar	3000.000000	3000.000000	3000.0000

Datos de la mercancía

Descripción genérica de la	a mercancía	Clave UMC	Cantidad UMC
SEPARADOR DE FLOTACION	N	PIECE	1.000
Tipo moneda	Valor unitario	Valor total	Valor total en dólares
USD Dolar	133.000000	133.000000	133.0000







Información de Valor y de Comercialización Ventanilla digital mexicana de comercio exterior Promoción o solicitud en materia de comercio exterior







LAREDO PRO-SOURCE INC

P.O. BOX 450604 Laredo, TX 78045 US (956) 2107580121 invoice@laredoprosource.com



Invoice

BILL TO

DOMBART, S.A. DE C.V.
PARQUE INDUSTRIAL APQ LOTE 8,
PRIVATIVA 18, INT.3, SM. 301
CANCUN, Q. ROO 77560
RFC:, DOM 121009-964

INVOICE #	DATE	TOTAL DUE	DUE DATE	TERMS	ENCLOSED
85456	11/12/2021	\$840.00	11/12/2021	Due on receipt	

MY REF # SALES REP AA VALLE REF # 13513 AAVS 21LD1926I

ACTIVITY	AMOUNT
Forwarding Services FORWARDING SERVICES SERVICIOS ADUANALES	515.00
IN BOND SERVICE SERVICIO IN-BOND (EL IN-BOND ES UN TIPO DE DESPACHO ADUANAL DE USA)	125.00
Overtime OVERTIME SERVICE SERVICIO EXTRAORDINARIO	200.00

THANK FOR YOUR BUSINESS!!!!

BALANCE DUE

\$840.00

CÓDIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL
回旋线线面
35

CADENA ORIGINAL: ||240|1609|1|1002750|73393971|359|359|2021-11-11 09:33:52||

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, AGENTE ADUANAL, AGENCIA ADUANAL O APODERADO:

N° DE SERIE DEL CERTIFICADO: 00001000000506815971

SELLO DIGITAL: HEYYOV+IXUcdL9aGpQ+Gs4c29lul5ELxETw3PRypP354bUCgl5yWjkWlg/j/FCZ1X2V31NjF1zwMpv

dIY4KJcta66nfnSNK2+2CBARyd8PLeQmpPDkntQYzezzeBdW0Jr9cynKpiWV1SBX51fmkBE/G+H2C5BiF7E8JEtbsnR04fmBsWYXJzXtDBcFtJMKnvAEmoknDM74EivnUlqUwa+q9OZ7rZ6vbPlF3+zke9s9PEjGuCut6E/BVnUGlmOvfdHDnC6FAAhAwd40uF9l8BGAijq6x6qB3hMntrSWe99wbm7mNEgM

GsQXN8Nx0XWJczUijthHqzwQpwgozV10QaOQ==

SELLO DEL SAT:

N° DE SERIE DEL CERTIFICADO: 200001088888800000031

SELLO DIGITAL: FEVZjN1tNSFW1miR8ToXLYLOOAknJegc+efh1lZZwdC3yjza83QYNNJ62wjPopulR1n6pFcLi1XMIU

Nk0zswsRtfmhA74aTnOeacSffxwlEwolXv+0oQGzRN+gCHqKFnmGNUHITCrg/HCM81ts2+olbqOe/

N4uybrygj7CrqxrQ=

Referencia: 21LD1926l



10 de noviembre de 2021 **ASUNTO: CARTA ACLARATORIA**

ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE NUEVO LAREDO.

A.A. Fernando Del Valle Betanzo, titular de la patente Aduanal de numero 1609, con Registro Federal de Contribuyentes VABF640810PT5, promoviendo por mi propio derecho, en mi carácter de Agente Aduanal, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, documentos y valores, el ubicado en: Calle Ignacio Allende No. 2708 Col. Morelos, Nuevo Laredo Tamaulipas C.P. 88250., con correo electrónico fdelvalle@gadv.mx/ fdelvalle@aavs.mx; autorizando para oír y recibir notificaciones en términos del párrafo cuarto del ordinal 19 del Código Fiscal de la Federación a los C.C. Fredy Lucio García Enriquez (fredyg@aavs.mx), Karla Damaris Alejandra Uribe Arjona (karlau@aavs.mx) y : Francisco Javier Hernandez Rivero javierh@aavs.mx Juan Manuel Arevalo Sanchez jarevalo@aavs.mx), bajo formal protesta de decir verdad, comparezco y me permito exponer lo siguiente:

"Con fundamento en los Artículos 36-A fracción I, inciso a), de la Ley Aduanera y de conformidad con la Regla 3.1.8. de las Generales de Comercio Exterior, declaro bajo protesta de decir verdad que respecto del documento equivalente que se detalla más adelante contiene la siguiente aclaración:"

NUMERO ID: BSBU2131104

DATOS DEL IMPORTADOR:

DOMBART, S.A. DE C.V.CALLE 27, No. Ext. 168 A, CENTRO, C.P. 97320 , PROGRESO, YUCATÁN, MEXICO

FACTURA: ETJ 2150 6953

FECHA: 12/08/2021

PROVEEDOR: GLENCORE TECHNOLOGY PTY LTD

Incoterm: EXW

ANN STREET, No. 160, No. Int. LEVEL 10, C.P. QLD 4000, BRISBANE, AUS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD UMC	P. UNITARIO	P. TOTAL
CONTENEDOR	1.00 PIEZA	3,000.00000	3,000.000 USD
SEPARADOR DE FLOTACION	1.00 PIEZA	133,000.00000	. 133,000.000 USD
	SUBTOTAL		136,000.00 USE
	TOTAL		136,000.00 US

Referencia: 21LD1926l



10 de noviembre de 2021 **ASUNTO: CARTA ACLARATORIA**

ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE NUEVO LAREDO.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda a la presente.

(RFC: VABF640810PT5)

Agencia Aduanal del Valle Sureste, S.C.P. Agencia Aduanai dei valle sureste, 5.b.F.
Progreso (Matriz): Calle 27 No. 168-A por 84 y 86 Col. Centro, Progreso, Yuc. Tel. (969) 9343055
Mérida: Calle 81 No. 812 x 110-A y 110-I Col. Sambulá, Mérida, Yucatán C.P. 97259 Tel. 01 (999) 9301760
Cancún: Carretera Cancún -Apto. SMZA. 301, MZA. 8 Lotc 8, No. 18 C.P. 77560 Tel. (988) 8842727
Cd. Carmen: Av. Páez Urquidi No. 42 Altos, entre 22 y 26 Col. Pallas CP 24140, Cd. Del Carmen, Camp. Tel. 983 383 089
Dos Bocas: Manzana 32 casa 3 Col. Lázaro Cárdenas del Río, 3ra Etapa C.P. 86606 Paraíso, Tabasco. Tel. 933 333 082



GLENCORE TECHNOLOGY

Brisbane Australia October 15, 2021

Border Customs Administrator From Nuevo Laredo, Tamaulipas

Presente:

Subject: Notice of temporary importation of merchandise in terms of rule 4.2.2 section VII paragraph a) of the current RGCE.

Paul Ronald Telford, of Australian nationality promoting in my capacity as legal representative of the company Glencore Technology Pty Ltd, with tax identification number 65 118 727 870. I indicate as the address to hear and receive all kinds of notifications in the property marked with the street Ann Street Number 160 Level 10, Brisbane QLD 4000 Australia with email (s) service@glencore.com.au and contact phone number (s) +61 (0) 3833 8585.

Authorizing C. Jorge Alberto Baqueiro Baqueiro with Federal Taxpayer Registry BABJ630725PA3, so that regardless of each other, they can hear and receive any type of notifications on our behalf and representation, impose on notices, as well as to receive prior receipt that they grant in notices The original documents that are attached as well as the duly certified photostatic copies of the proofs leading to this file for the use of our respective rights, with due respect I appear under formal protest of telling the truth and I expose:

I hereby come based on articles, subsection a), section II of article 106 of the current Customs Law, 152 of its Regulations, 18 and 18-A of the Federal Tax Code, Rule 4.2.2, fraction VII subsection a), 1.2.4., and 1.2.2.

I point out that the legal entity Glencore Technology Pty Ltd, which will use the merchandise consisting of the "Jameson Cell Pilot Rig" Flotation Separation Machine and Container number BSBU2131104 in the national territory, will be in the property located in the mine located in Known Address Campo Morado no number of the Locality of Campo Morado has been given of the municipality of Arcelia zip code 40517, Guerrero, Mexico. In accordance with the foregoing, we undertake to return the temporarily imported merchandise described above within the period indicated in the Customs Law, and not to carry out acts or omissions that constitute crimes or infractions due to the improper use or destination of the same.

For the above and founded, to You C. Administrator, I ask you to serve:

First.- To be presented with the account statement, recognizing the personality with which I show myself Second.- I am authorized what is requested for being attached to the law and not contravening any law.

This document has been translated. Any discrepency between languages. The English copy shall prevail.

I protest what is necessary

Yours Sincerely Paul Ronald Telford

Director

Level 10, 160 Ann Street · Brisbane · Queensland 4000 · Australia Tel +61 7 3833 8500 · Fax +61 7 3833 8555 · Web <u>www.glencoretechnology.com</u> Administrador de la Aduana Fronteriza De Nuevo Laredo, Tamaulipas

Presente:

Asunto: Aviso de importación temporal de mercancía en términos de la regla 4.2.2 fracción VII inciso a) de las RGCE vigentes.

Paul Ronald Telford, de nacionalidad Australiana promoviendo en mi carácter de representante legal de la empresa Glencore Technology Pty Ltd, con número de identificación fiscal 65 118 727 870. Señalo como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en el predio marcado con la calle Ann Street Numero 160 Level 10, Brisbane QLD 4000 Australia con correo (s) electrónico (s) service@glencore.com.au y número (s) telefónico (s) de contacto +61 (0) 3833 8585. Autorizando al C. Jorge Alberto Baqueiro Baqueiro con Registro Federal de Contribuyentes BABJ630725PA3, para que indistintamente uno del otro, puedan oír y recibir cualquier tipo de notificaciones en nuestro nombre y representación, imponerse en avisos, así como para recibir previo recibo que otorguen en avisos los documentos originales que se acompañen así como las copia fotostáticas debidamente

Vengo por este medio con fundamento en los artículos, inciso a), fracción II del artículo 106 de la Ley Aduanera vigente, 152 de su Reglamento, 18 y 18-A del Código Fiscal de la Federación, la Regla 4.2.2. fracción VII inciso a), 1.2.4., y 1.2.2.

certificadas de las constancias conducentes del presente expediente para el uso de nuestros respectivos

derechos, con el debido respeto comparezco bajo formal protesta de decir verdad y expongo:

Señalo que la persona moral **Glencore Technology Pty Ltd**, que utilizará las mercancías consistentes en Máquina de separación por flotación "Jameson Cell Pilot Rig" y de Contenedor número BSBU2131104 en territorio nacional, será en el predio ubicado en la mina ubicada en Domicilio Conocido Campo Morado sin número Localidad de Campo Morado del municipio de Arcelia código postal 40517, Guerrero, México. De acuerdo con lo anterior, nos comprometemos a retornar la mercancía importada temporalmente antes descrita dentro del plazo señalado en la Ley Aduanera, y a no realizar actos u omisiones que configuren delitos o infracciones por el indebido uso o destino de las mismas.

Por lo expuesto y fundado, a Usted C. Administrador, pido se sirva:

Primero.- Tenerme por presentado con el escrito de cuenta, reconociéndome la personalidad con la que me ostento

Protesto lo necesario

Segundo.- Se me autorice lo solicitado por ser apegado a derecho y no contravenir ley alguna.

Yours Sincerely Y Paul Ronald Telford

Director

Charles I



Dombart SA de CV

Asunto: Aviso de Importación Temporal de bienes para ser utilizados en territorio nacional por persona residente en el extranjero.

Progreso Yucatán, a 14 de octubre de 2021.

ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA DE AUDITORÍA DE COMERCIO EXTERIOR DEL CENTRO CON SEDE EN CIUDAD DE MÉXICO

Presente

Jorge Alberto Baqueiro, mexicano por nacimiento, con plena capacidad legal, que cuento con Registro Federal de Contribuyentes BABJ630725PA3,, promoviendo en mi carácter de representante legal de la sociadad mercantil denominada DOMBART SA DE CV, con Registro Federal de Contribuyentes DOM121009964. Personalidad que acredito en términos de la escritura pública número 168 P.A. (ciento sesenta y ocho) de fecha nueve de octubre de dos mil doce, pasada ante la fe del C. Licenciado Carlos Rafael Hernández Blanco, titular de la Notaría Pública número 67 con ejercicio en la ciudad de Cancun del Estado de Quintana Roo. Señalo como domicilio para ofir y recibir toda clase de notificaciones en el predio marcado con la calle 27, número exterior 168 A, colonia Centro con los cruzamientos entre las calles 84 y 86, de la colonia Centro de la ciudad de Progreso del Estado de Yucatán con correo (s) electrónico (s) contabilidad@dombart.mx y número (s) telefónico (s) de contacto 9999 000434 Autorizando al C. Jose Luis Leyva Ibarra con Registro Federal de Contribuyentes LEIL741202LHA para que indistintamente uno del otro, puedan ofir y recibir cualquier tipo de notificaciones en nuestro nombre y representación, imponerse en avisos, así como para recibir previo recibo que otorguen en avisos los documentos originales que se acompañen así como las copia fotostáticas debidamente certificadas de las constancias conducentes del presente expediente para el uso de nuestros respectivos derechos, con el debido respeto comparezco bajo formal protesta de decir verdad y expongo:

Vengo por este medio con fundamento en los artículos 106 fracción II inciso a) de la Ley Aduanera y 152 fracción III de su Reglamento, artículos 18 y 18-A del Código Fiscal de la Federación, y las Reglas 1.2.2., 4.2.2., fracción III de las Reglas Generales de Comercio Exterior en vigor, a informar por la presente ante Usted y la H. Autoridad a su digno cargo, me estoy permitiendo formular a través de la presente, y con el carácter de responsable solidario de persona residente en el extranjero sin establecimiento permanente en Los Estados Unidos Mexicanos, <u>AVISO de importación bajo régimen aduanero temporal</u>, por un plazo que no excederá de seis meses y para retornarlos al extranjero en el mismo estado que guardan los bienes que se describen a continuación:

Descripción completa de las mercancías: Máquina de separación por flotación "JAMESON CELL PILOT RIG"

Lugar donde se utilizarán las mercancias: Domicilio Conocido Campo Morado sin número Localidad de Campo Morado del municipio de Arcelia; código postal 40517, Guerrero, México

Responsable solidario: Dombart SA de CV Fracción arancelaria y NICO: 8474.10.99.00

La presente mercancía será utilizada por: Glencore Technology Pty Ltd

Finalidad específica de uso de la mercancía: Separación de minerales oro, cobre, plata, plomo y zinc

Descripción completa de las mercancías: Contenedor

Lugar dende se utilizarán las mercancías: Domicilio Conocido Campo Morado sin número Localidad de Campo Morado del

municipio de Arcelia; código postal 40517, Guerrero, México

Responsable solidario: Dombart SA de CV Fracción arancelaria y NICO: 8609.00.01.00

La presente mercancía será utilizada por: Glencore Technology Pty Ltd

Finalidad específica de uso de la mercancía: Resguardo y transportación de la mercancía citada en parrafo anterior.



No omito manifestar que, las mercancías en cuestión serán utilizadas en territorio nacional por el propio importador, o bien, por personas residentes en el extranjero que tienen relación laboral con el mismo., señalándose como lugar en donde estarán localizados los bienes, Domicilio Conocido Campo Morado sin número Localidad de Campo Morado del municipio de Arcelia; código postal 40517, Guerrero, México

Por lo expuesto y fundado a Usted C. Administrador, pido se sirva:

Primero.- Tenerme por presentado el presente ocurso en tiempo y forma legal.

Protesto lo necesario.

Atențamente

Jorge Alberto Baqueiro Bagueiro BABJ 330725PA3
Representante legal de Dombart SA de CV

C.c.p.- Para el C. Agente Aduanal Fernando del Valle Betanzo, ha sido instruido y notificado para adjuntar al correspondiente pedimento la copia del acuse por parte de la Autoridad del presente ocurso.

COMX 08400 344



Progreso Yucatán, 12 octubre 2021

Administrador de la Aduana Fronteriza De Nuevo Laredo, Tamaulipas

Presente

Asunto: Se asume obligación y responsabilidad solidaria en términos de la regla 4.2.2 fracción VII inciso b) de las RGCE vigentes.

Jorge Alberto Baqueiro Baqueiro, mexicano por nacimiento, con plena capacidad legal, que cuento con Registro Federal de Contribuyentes BABJ630725PA3,, promovtendo en mi carácter de representante legal de la sociedad mercantil denominada DOMBART SA DE CV, con Registro Federal de Contribuyentes DOM121009964. Personalidad que acredito en términos de la escritura pública número 168 P.A. (ciento sesenta y ocho) de fecha nueve de octubre de dos mil doce, pasada ante la fe del C. Licenciado Carlos Rafael Hernández Blanco, títular de la Notaría Pública número 67 con ejercicio en la ciudad de Cancun del Estado de Quintana Roo. Señalo como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en el predio marcado con la calle 27, número exterior 168 A, colonia Centro con los cruzamientos entre las calles 84 y 86, de la colonia Centro de la ciudad de Progreso del Estado de Yucatán con correo (s) electrónico (s) contabilidad@dombart.mx y número (s) telefónico (s) de contacto 9999 000434 Autorizando al C. Jose Luis Leyva Ibarra con Registro Federal de Contribuyentes LEIL741202LHA para que indistintamente uno del otro, puedan oír y recibir cualquier tipo de notificaciones en nuestro nombre y representación, imponerse en avisos, así como para recibir previo recibo que otorguen en avisos los documentos originales que se acompañen así como las copia fotostáticas debidamente certificadas de las constancias conducentes del presente expediente para el uso de nuestros respectivos derechos, con el debido respeto comparezco bajo formal protesta de decir verdad y expongo:

Vengo por este medio con fundamento en los artículos 18, 18-A, 19, 26 fracción VIII y 141 fracción IV del Código Fiscal de la Federación, 36, 36-A de la Ley Aduanera y las Reglas 1.2.2, 1.2.4. y el inciso b) de la fracción VIII de la regla 4.2.2 de las Reglas Generales de Comercio Exterior, a manifestar bajo formal protesta mi entera voluntad en presentar anexo al pedimento de importación temporal, carta del residente en territorio nacional en donde asuma la obligación de retornar al extranjero la mercancía importada temporalmente dentro del plazo establecido en la Ley, así como la responsabilidad solidaria en términos del artículo 26, fracción VIII del CFF, respecto de los créditos fiscales que lleguen a derivarse por no efectuar el retorno de las mercancías amparadas en la(s) Factura(s) no. ETJ 2150 6953 De Fecha(s) 12 de Agosto de 2021 del proveedor Glencore Technology Pty Ltd. consistente en Máquina de separación por flotación "JAMESON PILOT RIG" y del Contenedor número BSBU2131104 dentro del plazo establecido en la Ley, así mismo asumir la responsabilidad solidaria en términos del artículo 26, fracción VIII del CFF, respecto de los créditos fiscales que lleguen a derivarse por no efectuar dicho retorno.

Por lo expuesto y fundado.

Único.- En el supuesto en que la mercancía importada temporalmente retorne con oportunidad, se cancelará ipso facto la presente garantia con el pedimento de exportación que corresponda.

A Usted C. Administrador, pido se sirva:

Primero.- Tenerme por presentado el presente ocurso en tiempo y forma legal. Segundo.- Se me autorice lo solicitado por estar pegado a derecho.

Protesto lo necesario

Jorge Alberto Baqueiro Baqueiro BABJ630725PA3 Representante legal de

COMPOST BE NOW

निवार के विकास के अपने के में कि के अपने के बार के किए के बार के अपने के अपने के अपने के अपने के अपने के अपने क



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE DOMBART SA DE CV, REPRESENTADAPOR EL C. JORGE ALBERTO BAQUEIRO BAQUEIRO, EN ADELANTE "DOMBART" Y POR LA OTRA GLENCORE TECHNOLOGY PTY LTD, REPRESENTADA POR EL C. PAUL RONALD TELFORD, EN ADELANTE "EL CLIENTE", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES.

DECLARACIONES:

- I. DECLARA "EL CLIENTE" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE: GLENCORE TECHNOLOGY PTY LTD ES UNA PERSONA MORAL DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y ORGANIZADA CONFORME A LAS LEYES DE AUSTRALIA
- II. QUE DEBIDO A LAS ACTIVIDADES A LAS CUALES SE DEDICA REQUIERE DE LA IMPORTACION DE ARTÍCULOS A LOS CUALES SE REFIERE LA FACTURA QUE ACOMPAÑA A ESTE CONTRATO Y PARA LO CUAL REQUIERE DE LOS SERVICIOS DE "DOMBART".

DECLARA EL PROVEEDOR POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

- I. QUE DOMBART SA DE CV , ES UNA SOCIEDAD CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA 168 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2012, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE NO. 68, LIC. CARLOS RAFAEL HERNANDEZ BLANCO
- II. QUE ESTÁ FACULTADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA ANTES SEÑALADA.
- III. QUE CUENTA CON LOS ELEMENTOS HUMANOS Y MATERIALES SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO Y QUE ES SU DESEO SUMINISTRAR LOS MATERIALES O PRODUCTOS O SERVICIO QUE LE SOLICITE EL CLIENTE DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE CONTRATO.

POR LO ANTERIOR, LAS PARTES SUJETAN EL PRESENTE CONTRATO A LAS SIGUIENTES: CLÁUSULAS:

PRIMERA.-OBJETO DEL CONTRATO.

"EL CLIENTE" CONVIENE EN CONTRATAR LOS SERVICIOS DE "DOMBART" CONSISTENTES EN LA COORDINACION Y LOGISTICA DE LAS OPERACIONES RELATIVAS A COMERCIO EXTERIOR DERIVADAS DE LA CELEBRACIÓN DE ACTOS MERCANTILES QUE REALICE DIRECTAMENTE "ÉL CLIENTE" O MEDIANTE LA REPRESENTACION DE "DOMBART" PREVIA INSTRUCCIÓN Y AUTORIZACION DE "EL CLIENTE".

SEGUNDA.-DESEMPEÑO DE "DOMBART".

"DOMBART" DEBERÁ LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS Y DENTRO DEL MARCO DE LA LEY PARA QUE EL SUMINISTRO DE LOS ARTICULOS DE IMPORTACION SEAN ENTREGADOS EN EL TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS POR AMBAS PARTES PREVIA INSTRUCCION POR ESCRITO Y EN FORMA DIRECTA ENTRE "EL CLIENTE" Y "DOMBART"

Dibosanoa Anti



TERCERA.- OBLIGACION DEL "CLIENTE".

"EL CLIENTE" DEBERÁ OBSERVAR EN TODO MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS QUE REGULE EL ACTO QUE CELEBRE, DEBIENDO CUMPLIR EN TODO CASO CON LOS PERMISOS DE IMPORTACIÓN ASI COMO LAS REGULACIONES Y RESTRICCIONES ARANCELARIAS Y NO ARANCELARIAS DEL PAÍS, QUE EN SU CASO IMPLIQUE LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO, Y QUE "DOMBART" SOLICITARA A "EL CLIENTE" PREVIAMENTE, DEBIENDO " EL CLIENTE" PROPORCIONAR TAL INFORMACION EN FORMA OPORTUNA PARA EL CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.

CUARTA.-RESPONSABILIDAD, DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"DOMBART" NO PODRA VENDER AQUELLOS BIENES QUE "EL CLIENTE" LE HAYA ENCOMENDADO

"ÉL CLIENTE" SE OBLIGA A ENTREGAR A "DOMBART" TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ESTE ULTIMO LE REQUIERA EN SU CASO PARA EL DESARROLLO CORRECTO DE SUS ACTIVIDADES DE COORDINACION Y LOGISTICA PARA LA CORRECTA IMPORTACION DE LOS ARTICULOS.

NO ES RESPONSABILIDAD DE "DOMBART" LEGITIMIZAR LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR "EL CLIENTE".

QUINTA.-CONFIDENCIALIDAD.

TODA LA INFORMACIÓN QUE SEA CONSECUENCIA DE ESTE CONTRATO, SERÁN PROPIEDAD ÚNICA Y EXCLUSIVA DEL CLIENTE, POR LO QUE DOMBART SE OBLIGA MANTENER Y CONTROLAR ESCRUPULOSAMENTE LA DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN MARCADA COMO CONFIDENCIAL, QUE OBTENGA DEL CLIENTE. DE LA MISMA FORMA DOMBART SE OBLIGA A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS Y HACER TODO LO POSIBLE, PARA QUE SUS EMPLEADOS Y TRABAJADORES GUARDEN DICHA CONFIDENCIALIDAD. LOS ÚNICOS CASOS EN QUE DOMBART PODRÁ HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN REFERIDA, SERÁN AQUELLOS EN QUE EL CLIENTE EXPRESAMENTE Y POR ESCRITO LO AUTORICE, O BIEN, QUE DICHA INFORMACIÓN MARCADA COMO "CONFIDENCIAL" SEA DOMINIO PÚBLICO.

SEXTA.-CESIÓN DEL CONTRATO.

DOMBART NO PODRÁ CEDER A TERCERAS PERSONAS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE PRESENTE CONTRATO, YA SEAN LOS CORRESPONDIENTES A UNA PARTE O A LA TOTALIDAD DEL MISMO, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA POR EL CLIENTE.

SEPTIMA .- SUSPENSIÓN.

EL CLIENTE TENDRÁ LA FACULTAD DE SUSPENDER TEMPORALMENTE EL PRESENTE CONTRATO, DANDO AVISO A EL PROVEEDOR CON 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN; LA SUSPENSIÓN PODRÁ DARSE POR CUALQUIER CAUSA SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA TERMINACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO. DOMBART SE OBLIGA A REANUDAR EL SERVICIO SUSPENDIDO DENTRO DE LOS 2 (DOS) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO NOTIFICADA POR EL CLIENTE.



OCTAVA.-TERMINACIÓN ANTICIPADA.

LAS PARTES ACUERDAN QUE CUALQUIERA DE ELLAS PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, DANDO AVISO CON POR LOS MENOS QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA EN QUE SE SOLICITE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

NOVENA.- RELACIONES LABORALES.

DOMBART SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, CON RELACIÓN AL PERSONAL QUE CONTRATE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO.

DOMBART SE OBLIGA A MANTENER EN PAZ Y A SALVO AL CLIENTE DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE DÍCHOS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DEL CLIENTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, SEA CUAL FUERA LA NATURALEZA DEL CONFLICTO.

DÉCIMA -NOTIFICACIONES Y DOMICILIOS.

PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, LAS NOTIFICACIONES ENTRE LAS PARTES SERÁN ENVIADAS A LOS DOMICILIOS SIGUIENTES:

CLIENTE:

UBICADO EN

LEVEL 10, 160 ANN STREET BRISBANE QLD 4000 AUSTRALIA

DOMBART

UBICADO EN

PARQUE INDUSTRIAL APQLOTE 8

PRIVATIVA 18 INT 3 SM 301

CANCUN BENITO JUAREZ QUINTANA ROO CP 77560



DÉCIMA PRIMERA.-JURISDICCIÓN

PARA TODO LO CONCERNIENTE A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, ASI COMO LO NO PREVISTO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE CANCÚN, QUINTANA ROO, RENUNCIANDO EN FORMA EXPRESA A CUALQUIER OTRO FUERO QUE EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS PUEDA CORRESPONDER.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCES DEL MISMO, LO FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE CANCÚN, QUINTANA ROO EL DÍA

DOMBARTS A DE CV

EL C. LIC JORGE ALBERTO BAQUEIRO BAQUEIRO

EL CLIENTE

EL C. PAUL RONALD TELFORD



ACUSE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior Promoción o solicitud en materia de comercio exterior

Folio de la solicitud: 0100700100020210133094598

Estimado(a) C. FERNANDO DEL VALLE BETANZO

RFC: VABF640810PT5

Siendo las 17:12 del 10/11/2021, se tiene por recibida y atendida su solicitud de registro de Documentos Digitalizados presentado a través de la ventanilla única

Los datos de cada documento son los siguientes:

Operación	Registro de documentos digitalizados
Número e_document	0192210NEXKX2
Tipo de documento	Escritos.
Nombre del documento	ED ESCRITOS.pdf.pdf
RFC para consulta	DOM121009964
Fecha de registro(En la que se dio de alta el registro de documentos digitalizados)	10 de noviembre del 2021
Cadena Original (del documento)	b484c6b1aae525e244c9e802b69898df6d4c109c
Sello digital del solicitante(del documento)	gRwe0934+U7nuXMLwUAbVQNJ09qRIKAWX8ejXBoiTo0 P96rr8vcZJcnqTpJRF3J1aplQ3AS+IFld yl/8QRJGtO8lvXDsmVoAzDwd2138VKa7tuSVI4USVFUqpf K3bh4TGZID0L3CejWCbazHOFUAFRpW p8qj0hh4bERkZKhet4tKS8vmceGl9HoNHsbHEMFjwcO
Sello digital de la ventanilla única	Qv3n7zHrMUtVtjHer7pmND1+Vp6OaPaXH0v9LXqbI5/SMfi hvhepX13QgJUY1+NN1VgSCZlgN9rN zSIWOHI9jDRefTrmPTCB9O5M3Nag8aLzhrwVCisAV9jB4 9v4ajVOHUo+ceqV9zU5dT7lurg96LFg
Leyenda	Tiene 90 días a partir de esta fecha para utilizar su documento digitalizado, si en ese tiempo no lo utiliza, será dado de baja del sistema.

La información proporcionada, incluyendo los datos personales, de conformidad con los ordenamientos aplicables en materia de reserva, confidencialidad y protección de la información, ingresada al sistema de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, se entenderá como reservada y confidencial según corresponda.









ACUSE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior Promoción o solicitud en materia de comercio exterior

Folio de la solicitud: 0100700100020210133100040

Estimado(a) C. FERNANDO DEL VALLE BETANZO

RFC: VABF640810PT5

Siendo las 17:43 del 10/11/2021, se tiene por recibida y atendida su solicitud de registro de Documentos Digitalizados presentado a través de la ventanilla única

Los datos de cada documento son los siguientes:

Operación	Registro de documentos digitalizados
Número e_document	04282109I0EM1
Tipo de documento	Documentación con información que permita la identificación, análisis y control en términos del artículo 36-A de la L.A.
Nombre del documento	ED 3.1.8.pdf.pdf
RFC para consulta	DOM121009964
Fecha de registro(En la que se dio de alta el registro de documentos digitalizados)	10 de noviembre del 2021
Cadena Original (del documento)	e4fcca9d9845e2f9e1a229b12be4a73486eb10be
Sello digital del solicitante(del documento)	gQJF2879OUfjQoFY038nrfNljdzwi45Xd5nv+lYebjDxq7sP6 plml/a56vPYIMWpHBf0OFPAFth0 t342S7Ovrw1dUPHH/i3SySshvFll/Qs7Sp1oUD0MEnvstiXB 50BRv/k8w4nfYdDaAJD7X9UjjPRq 7v2xzzDFgo76ukX6dMa3Rd7JpVzTedym12YewFISFXIZ
Sello digital de la ventanilla única	DdkqRPlqy4jPM63j6ne+EzWK/b6mWMEtRaKkAyrO70VP1 CXcUmZaFJf5jpnvpAVKVYkm75AhVdau eY9ur3SkRu5Mzep5oO3OMNe/EUyp94NMzlhhLDinsBZYa Cu0weqoJ2L6LXJQ0m2WxF8c9CmTtWyo
Leyenda	Tiene 90 días a partir de esta fecha para utilizar su documento digitalizado, si en ese tiempo no lo utiliza, será dado de baja del sistema.

La información proporcionada, incluyendo los datos personales, de conformidad con los ordenamientos aplicables en materia de reserva, confidencialidad y protección de la información, ingresada al sistema de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, se entenderá como reservada y confidencial según corresponda.









ACUSE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior Promoción o solicitud en materia de comercio exterior

Folio de la solicitud: 0100700100020210133097492

Estimado(a) C. FERNANDO DEL VALLE BETANZO

RFC: VABF640810PT5

Siendo las 17:28 del 10/11/2021, se tiene por recibida y atendida su solicitud de registro de Documentos Digitalizados presentado a través de la ventanilla única

Los datos de cada documento son los siguientes:

Operación	Registro de documentos digitalizados
Número e_document	0428210910955
Tipo de documento	Documentación con información que permita la identificación, análisis y control en términos del artículo 36-A de la L.A.
Nombre del documento	ED 3.1.8.pdf.pdf
RFC para consulta	DOM121009964
Fecha de registro(En la que se dio de alta el registro de documentos digitalizados)	10 de noviembre del 2021
Cadena Original (del documento)	13851988fc60abe53542c00e60418154a34d2558
Sello digital del solicitante(del documento)	c9kfTYfwZDBnBiEVPdx371WRKfRFeqnfr/m9HJomwPOox/ uBwjkZv07crbXeqUJ9hf4HFF3S9Rrf Pv6VU91NLJeDmb8lcZo4CVZKTA8Ze9z+GHjRN4XIz1Pq XB5e45J+a3la8sf196opqfylo7KhiAM+ 321CmuUVL2tuYf/3nPmWG7JXYEgN0UjqXtCTbh2SufT
Sello digital de la ventanilla única	qRs06aakQ+xJ9gEG9AdGJlubLCuPi0O+2U5F8GQhEgP3r pQ5MBmtoYf0b1bVrx8whnbCT5AXRhiu +xyxcqoYND4chRGo5xuNIUBCJBSIS/EJ1oh0P47RBuY70 2H5ncdT0yy+NRF5ytvmu0KVWwrHAgvC
Leyenda	Tiene 90 días a partir de esta fecha para utilizar su documento digitalizado, si en ese tiempo no lo utiliza, será dado de baja del sistema.

La información proporcionada, incluyendo los datos personales, de conformidad con los ordenamientos aplicables en materia de reserva, confidencialidad y protección de la información, ingresada al sistema de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, se entenderá como reservada y confidencial según corresponda.







ACUSE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Ventanilla digital mexicana de comercio Promoción o solicitud en materia de comercio exterior

Folio de la solicitud: 0100700100020210133100040

Estimado(a) C. FERNANDO DEL VALLE BETANZO

RFC: VABF640810PT5

Siendo las 17:41:11 del 10/11/2021, se tiene por recibida y atendida su solicitud de registro de Documentos Digitalizados presentado a través de la ventanilla única.

Los Datos de cada documento son los siguientes:

Operación	Registro de Documentos Digitalizados
Número de e-Document	04282109I0EM1
Tipo de Documento	Documentación con información que permita la identificación, análisis y control en términos del artículo 36 de la L.A.
Nombre del Documento	ED 3.1.8.PDF
RFC para consulta	DOM121009964
Fecha de registro (En la que se dio de alta el registro de documentos digitalizados.)	10/11/2021
Cadena Original (del documento)	e4fcca9d9845e2f9e1a229b12be4a73486eb10be
Sello diaital del solicitante (del documento)	gQJF2879OUfjQoFY038nrfNIjdzwi45Xd5nv+lYebjDxq7sP6 plml/a56vPYIMWpHBf0OFPAFth0t342S7Ovrw1dUPHH/i3S ySshvFII/Qs7Sp1oUD0MEnvstiXB50BRv/k8w4nfYdDaAJD7 X9UjjPRq7v2xzzDFgo76ukX6dMa3Rd7JpVzTedym12YewF ISFXIZMK70E7i3D6mvTdpUsFoWXINRlpaSFjySILJ0z4G2U Fw2ErgnRKwVHLHT5JSDG1RQqhJz/83EGsZim8SqP9NQh3 LEsDog0ZXeUA3qQUJBG/2XTA2rdkg+ErOL86yUEJky4of+ tRuPGFwqC5RDmA==
Levenda	Tiene 90 días a partir de esta fecha para utilizar su documento digitalizado, si en este tiempo no lo utiliza, será dado de baja del sistema.

La información proporcionada, incluyendo los datos personales, de conformidad con los ordenamientos aplicables en materia de reserva, confidencialidad y protección de la información, ingresada al sistema de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, se entenderá como reservada y confidencial según corresponda.







ACUSE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Ventanilla digital mexicana de comercio Promoción o solicitud en materia de comercio exterior

Folio de la solicitud: 0100700100020210133094598

Estimado(a) C. FERNANDO DEL VALLE BETANZO

RFC: VABF640810PT5

Siendo las 17:09:41 del 10/11/2021, se tiene por recibida y atendida su solicitud de registro de Documentos Digitalizados presentado a través de la ventanilla única.

Los Datos de cada documento son los siguientes:

Operación	Registro de Documentos Digitalizados
Número de e-Document	0192210NEXKX2
Tipo de Documento	Escritos.
Nombre del Documento	ED ESCRITOS.PDF
RFC para consulta	DOM121009964
Fecha de registro (En la que se dio de alta el registro de documentos digitalizados.)	10/11/2021
Cadena Original (del documento)	b484c6b1aae525e244c9e802b69898df6d4c109c
Sello diaital del solicitante (del documento)	gRwe0934+U7nuXMLwUAbVQNJ09qRIKAWX8ejXBoiTo0P 96rr8vcZJcnqTpJRF3J1aplQ3AS+IFldyl/8QRJGtO8lvXDsmV oAzDwd2138VKa7tuSVl4USVFUqpfK3bh4TGZID0L3CejWC bazHOFUAFRpWp8qj0hh4bERkZKhet4tKS8vmceGl9HoNHs bHEMFjwcO4Neg7hwcXFL3EfhXxJCGWoUaCmo4CajWrno pqBD5gQdhJrflsRyPmZg98ca6KuGf0QHxz9HM4OccOLCp+ WZFj1bCEYsopMy0we/VF/7w/wzmrFkTsQX45OvFyCtW10 hyX0E0Am95pvSrH2G25VQ==
Levenda	Tiene 90 días a partir de esta fecha para utilizar su documento digitalizado, si en este tiempo no lo utiliza, será dado de baja del sistema.

La información proporcionada, incluyendo los datos personales, de conformidad con los ordenamientos aplicables en materia de reserva, confidencialidad y protección de la información, ingresada al sistema de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, se entenderá como reservada y confidencial según corresponda.









Manifestación de Valor



INFORMACION GENERAL:

a) Nombre o denominación razón social:	GLENCORE TECH	NOLOGY PTY LTD											
Domicilio:	,												
ANN STREET		160			LEVEL 10								
Calle		Númer	o y/o letra	exterior	•	I	Núme	ero y/o	o letra	a inf	terio	r	
BRISBANE	QLD 4000		AUSTRALIA (COMUNIDAD DE)										
Ciudad	Código Postal		Esta	ado				F	País				
Teléfono		Correo elect	rónico										_
b) Vinculación.													
Señale con una "X"													
- Existe vinculación entre importa	dor y vendedor:												
Si		X No											
 Influyó en el valor de transacció 	n:												
Si		No											
c) Datos del importador.													
Nombre o denominación social:		GLENCOR	E TECHNOL(OGY PTY I	LTD/DO	MBART	SA DI	E CV					
Apellido paterno	Apellido	materno					Nom	ore					
RFC incluyendo la homoclave			D O	M 1	2	1 0	0	9	9	6	4		
CALLE 27			168A										
Calle		Número y/o	letra exte	rior		N	úmer	o y/o	letra	inte	rior		_
CENTRO 97320		PROGRESO, PRO	GRESO	ESO YUCATÁN									
Colonia	C.P.	Municipio/De	elegación				En	tidad	Fede	rati	va		_
Teléfono		Correo elect	rónico										

d) Agente o Apoderado aduanal.	
DEL \	VALLE BETANZO FERNANDO
Apellido paterno Apellido m	aterno Nombre
Número de patente o autorización	1 6 0 9
e) Datos de factura(s).	
Número de factura	ETJ 2150 6953
12/08/2021	
Fecha: día mes año.	
f) Método de valoración.	
Indique con una "X" el método de valoración aplicado, en ca para cada mercancía: Método de valoración aplicado	aso de haber utilizado más de uno indicar el método utilizado Descripción de mercancía
Valor de transacción de las mercancías	CONTENEDOR, SEPARADOR DE FLOTACION
Valor de transacción de las mercancías idénticas	
Valor de transacción de las mercancías similares	
Valor de precio unitario de venta	
Valor reconstruido	
Valor conforme al artículo 78 de la Ley.	
g) Anexos.	
Señale con una "X" en caso de presentar anexos, los cuales hojas anexas con número y letra:	s deberá numerarlos y foliarlos, señalando el número total de

Número de hojas anexas con número y letra.

Anexa documentación

VALOR DE TRANSACCION DE LAS MERCANCIAS:

en el artículo 66 de la Ley.

a) En caso de utilizar el valor de transacción de las mercancías indicar lo siguiente:										
Precio pagado en moneda de f	acturación, con número y letra.									
1 3 6	1 3 6 0 0 0 . 0 0 <u>CIENTO TREINTA Y SEIS MIL 00/100 DOLARES</u>									
o) Información conforme al artículo 66 de la Ley (conceptos que no integran el valor de transacción)										
Señale con una "X" los concept	Señale con una "X" los conceptos que se ajusten a su caso particular.									
Es el precio previsto e	n la factura.									
Es el precio de otros d	ocumentos que se anexan a la manifestación.									
Si existen los concepto	os señalados en el artículo 66 de la Ley (conceptos que no integran el valor de transacción).									
Los conceptos del artí	culo 66 de la Ley aparecen desglosados o especificados en la factura comercial.									
c) Indicar con la X en c	aso de ANEXAR documentación a la manifestación de valor.									
Nota: Sólo se relacionarán los documentos que se anexen, correspondientes a los conceptos previstos en el artículo 66 de la Ley.										
Numerar anexos y relacionarlos Conceptos previstos en el artículo 66 de la Ley. Anote cada factura o documento comercial que anexa de acuerdo al número asignado										

Describa la mercancía, los conceptos señalados en el artículo 66 de la Ley y el precio pagado respecto de cada uno, es decir, los conceptos que no integran el valor de transacción. Sólo cuando estos no aparezcan desglosados o especificados en la factura o documentación comercial.

d) Indicar con una X en caso de NO ANEXAR documentación y sólo describirán los conceptos previstos

No.	Conceptos previstos en el artículo 66 de la Ley.								
	Mercancía	Factura o documentos comerciales	Importe y moneda de facturación	Concepto del cargo					

NOTA: Puede optar por no rellenar en rubro de "conceptos del cargo" si estos aparecen desglosados o especificados en la factura, en caso de que no aparezcan desglosados deben ser descritos.

Información conforme al artículo 65 de la Ley (conceptos que integran el valor de transacción).									
El importador debe señalar si existen cargos conforme al artículo 65 de la Ley. Señale con una "X" si el prepagado por las mercancías importadas comprende el importe de los conceptos señalados en el artículo 65 de la Ley.									
pagaao por lao moroamo ao mpontana or mponto ao los conseptos continuados on or anticado do la la 20).									
SI NO									
En su caso, señale con una "X" si el importador opta por acompañar o NO las facturas y otros documentos a su manifestación de valor.									
SI NO									
Indicar con una "X" si ANEXA documentación									
En caso de anexar documentación, señale lo siguiente:									
Numerar Conceptos previstos en el artículo 65 de la Ley.									
anexos y relacionarlos Anote cada factura o documento comercial que anexa de acuerdo al número asignado									
Indicar con una "X" si NO ANEXA documentación									

En caso de NO anexar documentación, deberá señalar el importe de cada uno de ellos e indicará el número que asigne a cada uno de los anexos a que se refiere este párrafo, relacionando el número del anexo (s) en que conste los cargos de referencia, con la mercancía (s) a cuyo precio pagado deben incrementarse los cargos multicitados.

No.	Mercancía o proveedor		Factura o document	0	Importe :	/ moneda de facturac	ión	Concepto del cargo			
OTR	OTROS METODOS:										
Indicar	Para los casos en donde se utilice cualquier método distinto al de "valor de transacción de las mercancías" debe Indicar por tipo de mercancía, la razón por la cual en los términos de los artículos 67 y 71 de la Ley, no utilizó el método de "valor de transacción de las mercancías".										
a) La	a base gravable o	deriva d	le una compraventa p	ara la expo	rtación co	n destino a territorio na	icional.				
	SI		NO								
	existe alguna d nsacción, lo seña			previstas	en los ar	tículos 67 y 71 de l	a Ley que	impida utilizar el valor			
Numera anexos relacio	у		Ley, según el m	étodo de v	aloración	or determinado confor utilizado, o bien podr su caso, conste dicho	á optar por	acompañar los			
			Mercancía(s)		Valor Método de valor determinado utilizado			Motivo o hecho por el cual utilizó otro método			
Señale	con una "X" si օլ	otará po	or acompañar los docu	umentos en	los que co	onste dicho valor en ac	luana.				
	SI		10								
			ntos, indicar el númer oonda el valor en adua			ıno de sus anexos y re	elacionarlos	con claridad			
No. D	esignado al doc	umento	o anexado	Merca	Mercancía con la que se relaciona						
I	IMPORTACION TEMPORAL:										
En caso de importaciones temporales señale lo siguiente:											
El valor	El valor determinado por las mercancías es provisional.										
	SI X NO										
Se ane	ka la documenta	ción en	la que consta el valor	de la merc	ancía.						
	SI		NO.								

En caso de que no se anexe la documentación en la que conste el valor de la mercancía (s) a importar temporalmente, debe indicar el valor provisional de la misma señalando los siguientes datos:

Tipo de	mercancía			Valor provisional
PERIODIO	CIDAD DE LA MA	NIFESTAC	CION:	
	una "X" si el imp de seis meses.	ortador p	resenta la manifestación de	valor por operación o por
x Po	r operación		Por pe	eriodo de seis meses
Bajo protesta	de decir verdad,	manifiesto	que los datos asentados en	el presente documento son ciertos.
RFC:				
FECHA:		12/11/2021		
	día	mes	año	
		NOMBRE	Y FIRMA DEL IMPORTADO	R O DE SU REPRESENTANTE LEGAL



Hoja de cálculo para la determinación del valor en aduana de mercancías de importación

REFERENCIA 21LD1926I



SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO			Servicio de Administración Tributaria					
1 DATOS DEL IMPORTADOR								
GLENCORE TECHNOLOGY PTY LTD/DOMBART SA DE CV		DOM-	121009-964					
APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S), DE CALLE 27	ENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL 168A Col. CENTRO	97320 PROGRESO, ESTA	RFC DO DE YUCATÁN					
DOMICILIO CALLE No. EXTERIOR/INT	ERIOR	CODIGO POSTAL ENTIDAD (O MUNICIPIO					
2 DATOS DEL VENDEDOR								
		054	40707070					
GLENCORE TECHNOLOGY PTY LTD APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S), DE	ENOMINACIÓN O DAZON COCIAL	TAX NUME	18727870					
ANN STREET	160 LEVEL 10 BRISBANE,	AUSTRALIA (COMUNIDA						
DOMICILIO CALLE No. EXTERIOR/II	NTERIOR	CIUDAD	PAIS					
3 DATOS DE LA MERCANCIA								
3 DATOS DE LA MERCANCIA								
	VER ANEXO							
	DESCRIPCION							
	/ER ANEXO	VED	ANEXO					
CLASIFICACION ARANCELARIA	ENAMEAU	CANTIDAD	ANEXO					
VER ANEXO		VER ANEXO						
PAIS DE PROI	JUCCION	PAIS DE PROCEDENCIA						
4 DETERMINACIÓN DEL METODO								
 ¿ES COMPRAVENTA PARA IMPORTACION A TERRITORIO NACIONAL? UNICAMENTE PERSONAS VINCULADAS ¿LA VINCULACION AFECTA EL PRECIO? 		SI (X) No() Si () No()						
3. ¿EXISTEN RESTRICCIONES?		Si () No(X)						
4. ¿EXISTEN CONTRAPRESTACIONES?		Si ()No(X)						
5. ¿EXISTEN REGALIAS O REVERSIONES?		Si () No(X)						
EN CASO DE HABER CONTESTADO NEGATIVAMENTE AL SUPUESTO NUMERO 1 O AFIRMATIVAMENTE EN CUALQUIERA DE LOS DEMAS SUPUESTOS, NO PODRA UTILIZAR EL METODO DE VALOR DE TRANSACCION, UTILICE OTRO METODO.								
5 PRECIO PAGADO O POR PAGAR	6 AJUSTES INCREMENTALES	7 NO INCREMENTALES						
PAGOS DIRECTOS: 2,764,403.00		GASTOS DIVERSOS QUE SE REALIO	CEN CON POSTERIORIDAD EN LOS					
	COMISIONES:		FRACCION I DEL ART. 56 DE LA LEY					
CONTRAPRESTACIONES O PAGOS INDIRECTOS:	FLETES Y SEGUROS:	195,922.00 GASTOS NO RELACIONADOS:	0.00					
CONTRAFRESTACIONES O FAGOS INDIRECTOS.	CARGA Y DESCARGA:	0.00 FLETES Y SEGUROS:	0.00					
	MATERIALES APORTADOS:	0.00 GASTOS DE CONSTRUCCION:	0.00					
	TECNOLOGIA APORTADA:	0.00 INST., ARMADO, ETC.:	0.00					
	REGALIAS:	0.00 CONTRIBUCIONES:	0.00					
	REVERSIONES:	0.00 DIVIDENDOS:	0.00					
TOTAL %: 2,764,403.00	TOTAL %:	195,922.00 TOTAL %:	0.00					
8 VALOR EN ADUANA CONFORME AL METODO DE VALOR DE TRANSACCION								
PRECIO PAGADO O POR PAGAR: 2,764,4	03.00 AJUSTES INCREMENTABLES:	205,069.00 VALOR EN ADUANA %:	2,969,473.00					
9 LA PRESENTE DETERMINACION DEL VALOR ES VALIDA PARA								
PEDIMENTO NUMERO FECHA DEL PEDIMENTO	FACTURA NUMERO	FECHA DE LA FACTURA MARQU	JE CON UNA X SI CUENTA CON MAS DE					
AA/MM/DD 21 24 1609 1002750 21/11/11	ETJ 2150 6953	AA/MM/DD UN PEC	DIMENTO					
		21/08/12						
	LUGAR DE EMISION DE LA FACTURA	TIPO DE FACTURA DOCUMENTO UNICO X SI	UBDIVISIONES					
METODOS DIFERENTES AL VALOR DE TRANSACCION			_ _					
10 VALOR EN ADUANA DETERMINADO SEGUN OTRO METODOS %								
11 NO UTILIZO EL VALOR DE TRANSACCION POR	12 METODO PARA LA DET	RMINACION DEL VALOR EN ADUANA						
4 NO CE TRATO DE LINA COMPRANÇANTA	4 VALOR DE TRANSACCION DI	MEDICANCIA E IDENTICA C						
1. VALOR DE TRANSACCION DE MERCANCIAS IDENTICAS 1. VALOR DE TRANSACCION DE MERCANCIAS IDENTICAS 2. LA COMPRAVENTA NO FUE PARA EXPORTACION CON DESTINO A TERRITORIO NACIONAL								
3.EXISTIR VINCULACION QUE AFECTA EL PRECIO	2. VALOR DE TRANSACCION DE	MERCANCIAS SIMILARES	1.1					
4.EXISTIR RESTRICCIONES A LA ENAJENACION O UTILIZACION DISTINTOS DE LOS	DE VENTA	11						
PERMITIDOS	4. VALOR RECONSTRUIDO		1.1					
5.EXISTIR CONTRAPRESTACIONES O REVERSIONES NO CUANTIFICABLES	5. VALOR DETERMINADO CONF	DRME AL ARTICULO 78 DE LA LEY.	11					
13 EL SUSCRITO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LO ASENTADO EN ESTA DECLARACION ES VERIDICO								
	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL REPRESENTANTE LEGAL							
	FECHA DE ELABORACI	N						
FIRMA DEL IMPORTADOR O REPRESENTANTE			RFC					
14. SE ASENTARA EL NUMERO DE PATENTE O AUTORIZACION DEL AGENTE O APODE ADUANAL QUE REALIZARA EL DESPACHO DE LAS MERCANCIAS.	RADO	1609						



ANEXOS HOJA DE CÁLCULO

Hoja 1 de 1

REFERENCIA: 21LD1926I

ORDEN	FRACCION	DESCR	RIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PAIS DE PROI	DUCCION	PAIS DE PROCI	EDENCIA	
1	86090001	CONT	ENEDOR	1.000	PIEZA	AUS	AUSTRALIA (COMUNIDA	D AUS	AUSTRALIA	(COMUNIDAD DE)
2	84741099	SEPAF FLOTA	RADOR DE ICION	1.000	PIEZA	AUS	DE) AUSTRALIA (COMUNIDA DE)	D AUS	AUSTRALIA	(COMUNIDAD DE)
FACTURA	FECHA	LUGAR EMISIÓN	SUBDIVISIÓN	PROVEEDOR	TAX NUMBER	DOMICILIO CALL	.E No. EXTERIOR/INTERIOR		CIUDAD	PAIS
ETJ 2150 695	3 12/08/2021		NO	GLENCORE TECHNOLOGY PTY LTD	65118727870	ANN STREET	160	LEVEL 10	BRISBANE,	AUSTRALIA (COMUNIDAD DE)

	EL SUSCRITO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LO ASENTADO EN ESTA DECLARACION ES VERIDICO									
APELI	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL REPRESENTANTE LEGAL									
		FECHA DE ELABORACION 2021/11/12	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES							
	FIMA DEL IMPORTADOR O REPRESENTANTE LEGAL									